

UNIVERSIDADES

17811

RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2006, de la Universidad Internacional de Cataluña, por la que se publica el plan de estudios de Licenciado en Criminología (2.º ciclo).

Una vez aprobado por la Junta de Gobierno de esta Universidad y homologado por el Consejo de Coordinación Universitaria por acuerdo de la Comisión Académica de fecha 15 de diciembre de 2004, el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Licenciado en

Criminología y de acuerdo con la Resolución de 7 de septiembre de 2006 de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros de 14 de julio de 2006, por el que se homologa el título de Licenciado en Criminología (2.º ciclo).

La Comisión Ejecutiva de la Junta de Gobierno ha resuelto ordenar la publicación del mencionado plan de estudios según prevé el art. 5 del Real Decreto 49/2004, de 19 de enero.

El plan de estudios a que se refiere la presente Resolución queda estructurado conforme figura en el anexo.

Barcelona, 20 de septiembre de 2006.—El Rector, Josep Argemí Renom.

ANEXO 2-A. Contenido del plan de estudios

1. MATERIAS TRONCALES			
Ciclo	Denominación	Curso	Creditos
		Total	Teóricos
			Prácticos/ clínicos
2º	Criminología	1	12 9
			3
			Prácticos/ clínicos
2º	Derecho Penal	1	14
			12
			Prácticos/ clínicos
2º	Derecho Procesal Penal	1	9
			6
			Prácticos/ clínicos
2º	Medicina Legal y Ciencias Forenses	2	6
			4
			Prácticos/ clínicos
2º	Métodos de Investigación en Ciencias Sociales	2	4,5
			2,5
			Prácticos/ clínicos
2º	Política Criminal	1	6
			4
			Prácticos/ clínicos
2º	Prevención y Tratamiento de la delincuencia	2	4,5
			2,5
			Prácticos/ clínicos
2º	Psicología Criminal	1	6
			4
			Prácticos/ clínicos
2º	Sociología del Derecho	1	6
			4
			Prácticos/ clínicos
2º	Técnicas de Investigación cuantitativa y cualitativa en Criminología	2	4,5
			2,5
			Prácticos/ clínicos
2º	Victimología	2	4,5
			2,5
			Prácticos/ clínicos

ANEXO 2-B. Contenido del plan de estudios

1. MATERIAS TRONCALES			
Ciclo	Denominación	Curso	Creditos
		(2)	Totales
			Prácticos/ clínicos
2º	Criminología	1	12
			9
			Prácticos/ clínicos
2º	Derecho Penal	1	14
			12
			Prácticos/ clínicos
2º	Derecho Procesal Penal	1	9
			6
			Prácticos/ clínicos
2º	Medicina Legal y Ciencias Forenses	2	6
			4
			Prácticos/ clínicos
2º	Métodos de Investigación en Ciencias Sociales	2	4,5
			2,5
			Prácticos/ clínicos
2º	Política Criminal	1	6
			4
			Prácticos/ clínicos
2º	Prevención y Tratamiento de la delincuencia	2	4,5
			2,5
			Prácticos/ clínicos
2º	Psicología Criminal	1	6
			4
			Prácticos/ clínicos
2º	Sociología del Derecho	1	6
			4
			Prácticos/ clínicos
2º	Técnicas de Investigación cuantitativa y cualitativa en Criminología	2	4,5
			2,5
			Prácticos/ clínicos
2º	Victimología	2	4,5
			2,5
			Prácticos/ clínicos

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)			
Denominación	Curso	Creditos	Breve descripción del contenido
	(2)	Totales	Prácticos/ clínicos
Derecho Penal. Psicología Social. Sociología. Criminología diferencial. Criminología a especial. Delincuencia violenta. Delincuencia patrimonial. Drogas y delincuencia. El control de la delincuencia. Delincuencia juvenil. Especial referencia a las nuevas formas de criminalidad.	Prácticos	2	10 0
Introducción general al Derecho. Teoría de fuentes en Derecho Penal. Teoría jurídica del delito. Los ilejos en particular. Penología y Derecho Penitenciario. Sistemas de penas. La ejecución de penas privativas de libertad.	Trabajo final de carrera	2	10 0
Teoría del proceso. El proceso penal	Derecho Procesal		
Medicina legal y Psiquiatría forense. El informe psicológico forense. Criminística	Derecho Penal. Psicología. Medicina legal y forense. Personalidad, evaluación y tratamiento psicológico		
Introducción a la investigación científica	Metodología de las ciencias del comportamiento. Sociología		
Analisis crítico del contexto social formal e informal. Los sistemas de seguridad públicos y privados. La elaboración legislativa. Justificación de los contenidos de protección del actual Derecho Penal. Política criminal y sistema del derecho penal. Evaluación del sistema de responsabilidad penal. La administración de justicia. Alternativas al actual sistema de sanciones.	Derecho penal. Psicología Social. Sociología. Criminología. Personalidad, evaluación y tratamiento psicológico. Psicología evolutiva y de la educación		
Modelos de prevención. Planificación, gestión y evaluación de los programas de prevención de la delincuencia. Tratamiento e intervención con delincuentes	Derecho Penal. Psicología Social. Sociología. Personalidad, evaluación y tratamiento psicológico. Psicología evolutiva y de la educación		
Toma de decisiones individual (delincuente, policía, juez) y colectiva (tribunales y jurado). Psicología del testimonio. Evaluación psicológica	Psicología Básica. Psicología Social. Psicología Evolutiva y de la Educación. Personalidad, evaluación y tratamiento psicológicos		
Ánalisis sociológico del Derecho. Las instituciones de control social. Sociología de los operadores jurídicos.	Sociología		
Temas de victimización. Tipos de víctimas y delitos. Relación víctima y sistema de justicia. Servicios de ayuda a las víctimas. Efectos del trato en las víctimas. Sistemas de reparación en las víctimas	Estatística e investigación operativa. Metodología de las ciencias del comportamiento. Sociología. Psicología social		
Los datos en Criminología. Análisis de datos.	Derecho Penal. Psicología social. Sociología. Personalidad, evaluación y tratamiento psicológico		

(1) Libremente incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligatorias para el alumno.

(2) La especificación por cursos es opcional para la Universidad.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

ANEXO 2-C. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE CATALUÑA
PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE
LICENCIADO EN CRIMINOLOGÍA

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1)	11
DENOMINACIÓN (2)	CREDITOS	Títulos	Prácticos/ clínicos	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	VINCULACIÓN A ÁREAS DE CONOCIMIENTO (3)
Imigración y criminalidad	5	3	2	Movimientos migratorios. Especial referencia a las redes de inmigración legal. Tipología delictiva	Sociología. Derecho Penal
Justicia penal de menores	5	3	2	Estudio del ordenamiento y los operadores del sistema de justicia juvenil. Especial referencia a las privaciones de libertad	Derecho Penal. Personalidad, evaluación y tratamiento psicológico
Toxicología	5	3	2	Consumo y abuso de drogas. Delito y drogas	Medicina legal y forense. Toxicología. Derecho penal
Género y delincuencia	5	3	2	Concepto y categorías. Tipos delictivos. Programas de atención y reparación en las víctimas.	Derecho penal. Sociología. Personalidad, evaluación y tratamiento psicológico
Violencia y sociedad	5	4	1	Conflictividad. Grupos y movimientos sociales, terrorismo y violencia organizada.	Psicología Social. Sociología
Políticas de prevención de la delincuencia	5	4	1	Modelos de preventión. Planificación, gestión y evaluación de los programas de prevención de la delincuencia	Derecho Penal. Sociología. Psicología evolutiva y de la educación
Técnicas de negociación y mediación	9	6	3	Dinámica y gestión del conflicto. Estrategias de preventión y reducción del conflicto. Fundamentos y técnicas de la negociación y de la mediación.	Psicología Social
Administración de Justicia	5	3	2	Estudio de las instituciones y funciones del sistema judicial español	Derecho Constitucional. Derecho Procesal. Derecho Civil. Derecho Penal
Derechos y libertades	7	5	2	Derechos fundamentales y libertades públicas en España	Derecho Constitucional
Instituciones penitenciarias	6	1	5	Estudio de los sistemas penitenciarios. Especial referencia a la realidad práctica.	Derecho Penal. Sociología. Ciencia Política y de la Administración
Cooperación policial internacional	6	4	2	Estudio de los sistemas de cooperación, colaboración y coordinación internacionales de la policía. INIIEPO y Europol	Derecho Internacional público y relaciones internacionales. Ciencia Política y de la Administración
Sistemas públicos de seguridad	7	4	3	Elementos de la política de seguridad pública. Organización, dirección, planificación y control de los servicios de seguridad	Ciencia Política y de la Administración.
Políticas de igualdad	7	4	3	Elementos de la política pública de cohesión social	Derecho Penal. Derecho de la Información. Personalidad, evaluación y tratamiento psicológico. Medicina legal y forenses. Psicología Social.
Multid. infantil	5	2	3	Conceptos. Estudio de las dimensiones del fenómeno y posibilidades de control y prevención	

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.
(2) Se considera entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponde si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.
(3) Libremente decidida por la Universidad.

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE					
1 LICENCIADO EN CRIMINOLOGÍA					
2. ENSEÑANZAS DE					
2 SEGUNDO CICLO					
3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS					
3 ³ FACULTAT DE CIÈNCIES JURÍDICAS I POLÍTICAS (Ley 20/1997, de 4 de octubre, del Parlament de Catalunya)					
4. CARGA LECTIVA GLOBAL					
4120 CRÉDITOS					
5. SI SE EXIGE TRABAJO, PROYECTO FIN DE CARRERA, EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TÍTULO ⁶					
6. SI SE OTORGAN POR EQUIVALENCIA CRÉDITOS A: ⁷					
X Prácticas en empresas, instituciones públicas o privadas, etc.					
X Trabajos académicamente dirigidos					
X Estudios realizados en el marco de convenios internacionales suscritos por la universidad					
X Otras actividades					
Expresión, en su caso, de los créditos otorgados:					
30 (prácticos)					
Expresión del referente de la equivalencia: ⁸					
Optativas (20 horas por crédito)					
7. AÑOS ACADÉMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS					
92 AÑOS (SEGUNDO CICLO)					
8. DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADÉMICO					
AÑO ACADÉMICO	CRÉDITOS TEÓRICOS		CRÉDITOS PRACTICOS/CLÍNICOS		TOTAL CRÉDITOS
Primerº	35		25		60
Segundo	35		25		60

¹ Se indicará lo que corresponda.
² Se indicará lo que corresponda según el artículo 4º del RD 1497/87 (de 19/06/87) de solo 2º ciclo de 1º y 2º ciclo y las previsiones del RD de directivas generales sobre los títulos de grado que se rige.

³ Se indicará al Centro Universitario con anterioridad de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por el que se autoriza la impartición de enseñanzas por dicho centro.

⁴ Dicho de los límites establecidos por el RD de directivas generales propias.

⁵ Al finalizar el 1º de la etapa lectiva global.

⁶ Si no. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se dotarán los créditos por equivalencia.

⁷ Se expresará el número de créditos que correspondan según lo establecido en la directriz general segundaria del RD de directivas generales propias del título de que se trate.

⁸ Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.

⁹ Se considera entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponde si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.

ASIGNATURA	TRIMESTRE 4			SEGUNDO CURSO			TRIMESTRE 5			TRIMESTRE 6		
	M.	CR	ASIGNATURA	M.	CR	ASIGNATURA	M.	CR	ASIGNATURA	M.	CR	
Métodos de Investigación en Ciencias Sociales	TR	4,5	cuantitativa y cualitativa en Criminología	TR	4,5	Trabajo Fin de Carrera	OB	10				
Victimología	TR	4,5	Prevención y tratamiento de la delincuencia	TR	4,5	Practicum	OB	10				
Medicina Legal y Ciencias Forenses	TR	6	Materias Optativas	OP	11	Materias de Libre Elección	LE	5				
Total:	15		Total:	20		Total:	25					

1.c) Período de escolaridad mínimo (art. 9.2.4 RD 1497/87):

No se establece.

1.d) Mecanismos de adaptación y/o convocatoria en caso de plan antiguo (art. 11 RD 1497/87):

No es el caso.

2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento.

A cumplimentar en el supuesto a) de la Nota 5 del Anexo 2-A.

- 3. Aclaraciones.**
No se adjuntan.

1. La Universidad deberá ofrecer necesariamente a los siguientes estudiantes:
a) Régimen de acceso al 2º ciclo. Aplicable solo al caso de enseñanzas de 2º ciclo o al 2º ciclo de enseñanzas de 1º y 2º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5.º y 8.2 del RD 1497/87.
b) Determinación, en su caso de la ordenación temporal del aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (art. 9.1 RD 1497/87).
c) Período de escolaridad mínimo, en su caso (art. 2.4 RD 1497/87).
d) En su caso, mecanismos de comprobación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (art. 11 RD 1497/87).
2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. A cumplimentar en el supuesto a) de las Notas 5 del Anexo 2-A.
3. La Universidad podrá añadir las adiciones que estime oportunas para adecuar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del RD de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho RD), así como especificar cuálquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Coordinación Universitaria).

1.a) Régimen de acceso al 2º Ciclo de la licenciatura (arts. 5 y 8.2 RD 1497/87):

De acuerdo con la directriz general cuarta del RD 656/2003, de 4 de julio, el acceso directo a estos estudios requiere estar en posesión del título de diplomado en Educación Social, Gestión y Administración Pública, Relaciones laborales, Terapia Ocupacional o Trabajo Social, o bien haber superado el primer ciclo de las licenciaturas en Ciencias Políticas y de la Administración, Derecho, Filosofía, Medicina, Pedagogía, Periodismo, Psicología, Sociología. Además, el alumno deberá cursar, si no lo ha hecho con anterioridad, 9 créditos complementarios de acceso de Derecho Público (Administrativo o Constitucional), 9 créditos de Introducción a la Psicología y 9 créditos de Introducción a la Sociología.

De acuerdo con la directriz general quinta del mismo Real Decreto, podrán acceder a estos estudios quienes se encuentren en posesión de un título universitario de carácter oficial o hayan superado un primer ciclo de estudios universitarios oficiales, siempre que hayan obtenido un título de Criminología expedido por una universidad, con una carga lectiva no inferior a 50 créditos, o cuyo plan de estudios haya tenido una duración no inferior a un curso académico e integrando, al menos, seis asignaturas de carácter anual. Esta modalidad de acceso alcanza únicamente a aquellas personas que hubieran comenzado los estudios en Criminología con anterioridad a la publicación de este Real Decreto en el Boletín Oficial del Estado.

Finalmente, y conforme a la directriz general sexta de la mencionada norma, podrán acceder a estos estudios quienes se encuentren en posesión de un título de Criminología que haya sido declarado equivalente por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte al título de Diplomado universitario a los efectos de acceso a la Licenciatura en Criminología.

1.b) Ordenación temporal del aprendizaje (art. 9.1 RD 1497/87):

Todas las asignaturas son de duración trimestral, en razón de que tal es el régimen aprobado en general para la Universidad Internacional de Catalunya por el que se imparten todos sus estudios, excepto por la Universidad Internacional de Catalunya es la división del curso académico en tres trimestres, coincidentes en general en su finalización, con las fiestas de Navidad, Pascua y con el inicio del verano, respectivamente. Este tipo de distribución, en el que tiene una de las pioneras la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona, tiene la ventaja de esa coordinación con los ciclos reglamente establecidos para la acumulación de días festivos. Además nos permite ofrecer los exámenes de segunda convocatoria de las asignaturas del curso durante el mes de julio, con lo que liberamos el mes de septiembre de tareas de gestión y lo dedicamos a la realización de cursos de formación del profesorado. Esta última actividad resulta de fundamental importancia en el inicio de la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior, que deberá quedar finalizado en el año 2010.

Ese nuevo paradigma docente que supone el Espacio Europeo de Educación Superior nos ha inducido también a mantener un régimen de impartición de las clases en la licenciatura de Criminología que corresponda a la descripción de los bloques de materias y su asignación de créditos en los directrices que el Ministerio aprobó para su desarrollo en las Universidades españolas, que difieren estos estudios, asignara la docencia en varias horas por asignatura. Es significativa que asignaturas que llegan a tener 12 ó 14 créditos (como es el caso de Derecho Penal o Criminología) se diferen en un régimen docente agrupado en sesiones de tres horas o incluso cuatro. De esa concentración horaria se extraen grandes ventajas para los colectivos a los que está dirigida la licenciatura; por un lado, la mayor facilidad para centrar la atención sobre el objeto de estudio, por otra, que la fatiga no se produce cuando se reparte la docencia entre los créditos teóricos y los prácticos, ya que ese amplio bloque horario permite incorporar talleres de trabajo sobre las materias, que incorporan a la vez la dimensión teórica y práctica de algunos aspectos de las asignaturas, o de sus contenidos esenciales.

La suma de asignaturas troncales y obligatorias, de acuerdo con el RD 779/1998, de 30 de abril. No se fijan secuencias entre asignaturas ni, por tanto, incompatibilidades para su curso.

ASIGNATURA	PRIMER CURSO			TRIMESTRE 2			TRIMESTRE 3		
	M.	CR	ASIGNATURA	M.	CR	ASIGNATURA	M.	CR	
Criminología	TR	12	Psicología Criminal	TR	6	Derecho Procesal Penal	TR	6	
Sociología del Derecho	TR	6	Derecho Penal	TR	14	Materias de Libre Elección	LE	7	
Total:	18		Total:	20		Total:	22		